

Comunicado de prensa

18 de septiembre de 2020

Se publicarán las convocatorias para seleccionar nuevas personas comisionadas de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)

El próximo 25 de septiembre se publicarán en el Diario Oficial de la Federación las convocatorias públicas para participar en el procedimiento de selección de aspirantes al cargo de persona comisionada en la COFECE y en el IFT. Dichas convocatorias se difunden a través del portal de Internet del Comité de Evaluación a partir de hoy.

A partir del 25 de septiembre, las personas aspirantes podrán registrarse en el portal electrónico de internet del Comité de Evaluación. La dirección en la red es: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>.

El 17 de septiembre, el Comité de Evaluación aprobó las Convocatorias Públicas para participar en el procedimiento para cubrir las vacantes que se generarán el 1o. de marzo de 2021 en los Plenos de la COFECE y del IFT.

Una vez concluido el proceso de evaluación y acreditación de aspirantes, el Comité enviará al Ejecutivo Federal una lista con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes para cubrir cada una de las vacantes mencionadas. Las convocatorias se apegan a lo establecido al respecto en los artículos 28 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Federales de Competencia Económica y de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En atención a la norma constitucional en materia de paridad de género, el Comité de Evaluación decidió que, en el caso del IFT, la convocatoria esté dirigida solo a mujeres, dado que, en la integración de su Pleno, no hay actualmente representación de ese género. En cambio, para el caso de la COFECE, el Comité decidió que, en la convocatoria respectiva, participen por igual mujeres y hombres, en consideración a que, con base en la más reciente lista que este Comité envió al Ejecutivo Federal, así como a la ratificación que, en su oportunidad, realice el Senado de la República de la designación en curso, a partir del 1o. de marzo de 2021 su Pleno tendrá una integración paritaria.

El Comité de Evaluación también aprobó las fechas para aplicar los exámenes de conocimientos correspondientes a las convocatorias aprobadas el día de ayer, para cubrir las vacantes de la COFECE y del IFT. Respecto del examen del IFT, el Comité de Evaluación aprobó aplicar en esa misma fecha el examen para las personas

Comunicado de prensa

aspirantes al IFT, correspondiente a la convocatoria emitida el 14 de febrero pasado, para la vacante en el Pleno de dicho Instituto generada a partir del 1º de marzo de 2020, el cual quedó pendiente de aplicarse con motivo de las medidas sanitarias impuestas por causa de la pandemia de COVID-19.

El examen de la COFECE se llevará a cabo el 10 de noviembre próximo. El examen del IFT de la convocatoria aprobada el día de ayer, así como de la convocatoria aprobada en febrero pasado, para la cual 68 personas aspirantes tienen derecho a examen, será el 11 de noviembre. En fecha próxima, el Comité de Evaluación dará a conocer el lugar y horario de aplicación de los referidos exámenes.

El Comité de Evaluación puso en marcha esquemas para facilitar el registro de las personas aspirantes inscritas en la convocatoria del IFT de febrero pasado en la nueva convocatoria de ese Instituto. El examen para ambas convocatorias del IFT será el mismo, lo que beneficia a las mujeres que tienen derecho a examen por la convocatoria de febrero pasado. Además, con lo anterior, las mujeres que se registraron en el proceso de la convocatoria de febrero no quedarán obligadas a entregar de nuevo la mayoría de los documentos e información para su registro al proceso de la nueva convocatoria.

En todos los casos, en el curso de las acciones que le corresponde llevar a cabo al Comité de Evaluación para la integración de las listas de personas aspirantes a ocupar los cargos de personas comisionadas en COFECE e IFT, atenderá las disposiciones legales que, en su momento, se emitan al respecto.

En la sesión del Comité de Evaluación participaron Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León Carrillo, así como el secretario del Comité Erik Mauricio Sánchez Medina, el prosecretario Edgar Miguel Salas Ortega y, en su carácter de asesores, Liliana Meza González y Jorge Ventura Nevares.

En la Sesión, el Comité de Evaluación acordó dar la máxima difusión posible a las Convocatorias Públicas aprobadas.

En este sentido, que las respectivas convocatorias se publiquen en el portal de internet del Comité de Evaluación, localizado en <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>, así como en el Diario Oficial de la Federación, y se invite, a través de medios de comunicación (radio, televisión, portales en Internet y redes sociales), a todas las personas interesadas a participar en el procedimiento de selección.

Las personas aspirantes tendrán desde las 8:00 horas del 25 de septiembre de 2020 hasta las 17:00 horas del 14 de octubre de 2020 (horario de la Ciudad de México)

Comunicado de prensa

para registrarse ante el Comité. Este registro deben hacerlo en el portal de internet del propio Comité: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>.

Asimismo, las personas aspirantes tendrán desde las 8:00 horas del 25 de septiembre de 2020 y hasta las 17:00 horas del 16 de octubre de 2020, para enviar su documentación en formato electrónico a través del portal de internet señalado. El sistema electrónico permitirá realizar envíos parciales de documentos y hacer correcciones, durante el tiempo establecido para esta etapa.

El principal vehículo de comunicación e interacción del Comité de Evaluación con las personas aspirantes y con la sociedad en general será la página de internet del Comité. En dicho portal se presentan con claridad los requisitos establecidos, así como la sección de preguntas y respuestas frecuentes que el Comité considera pueden ser de utilidad para las personas aspirantes, quienes podrán plantear cualquier duda sobre el procedimiento a través de dicha página de internet.

Además, los miembros del Comité determinaron que, para salvaguardar la imparcialidad del proceso, se abstendrán, durante el periodo de selección, de conceder reunión o mantener comunicación por cualquier medio con personas aspirantes, interesadas, directivas, asesoras, integrantes del personal o que tengan vínculos con los sujetos a la regulación y vigilancia de la COFECE e IFT, para tratar asuntos sobre el procedimiento de selección. Solo en caso de que sea necesario proporcionar alguna información o aclaración adicional de carácter general, Julio Alfonso Santaella Castell, en su calidad Presidente del Comité de Evaluación, hará los pronunciamientos necesarios como vocero del mismo.